

A high-angle photograph of a group of approximately ten business professionals in a modern office lounge. They are dressed in business attire (suits and blazers) and are engaged in conversations, holding glasses of wine or water. The lounge features large floor-to-ceiling windows that offer a panoramic view of a city skyline at night. Several small, round black tables are scattered throughout the space, each with white plates and glasses. The floor is made of light-colored wood. The overall atmosphere is professional and sophisticated.

Código de Ética y Buenas Prácticas



GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

Índice

1. Introducción	3
2. El Gestor de ética empresarial y defensor de grupos de interés.....	4
3. Canal y medios para el cumplimiento	5
a. Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento.....	5
b. Tratamiento de potenciales incumplimientos, denuncias y consultas	6
4. Cultura empresarial.....	7
5. Conducta de los proveedores y acreedores	8
6. Integridad y transparencia	9
a. Revisión y actualización de la Guía de prevención de la corrupción y el fraude	9
b. Verificación sobre Sistemas de gestión de cumplimiento penal y sobre Sistemas de gestión antisoborno	10
7. Medidas a impulsar en el futuro	11



1 Introducción

El Código de Ética y Buenas Prácticas proporciona una guía deontológica para todas las personas que integran las compañías de Global4, determinando los valores éticos y principios, así como pautas de conducta que deben regir la actividad dentro de la compañía.

Muchos de estos valores y compromisos han acompañado a Global4 desde que, en 1999, editó su primer sistema de valores compartidos, con el que hemos estado trabajando todos estos años. En el año 2015, el compromiso ético de Global4 se reforzó con la puesta en marcha del **Canal ético de consultas y denuncias**, y la creación de la figura del **Gestor de ética empresarial** como máximo responsable del desarrollo, consolidación y mejora de la gestión de la ética en Global4.

La vigente edición del “Código de Ética y Buenas Prácticas”, que asume las exigencias que demandan los grupos de interés y las recomendaciones de organismos prescriptores en esta materia, ha sido actualizada en agosto de 2025, para su adecuación a la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Este código aplica a todas las personas empleadas y a los miembros de los órganos de administración de las compañías que forman parte de Global4, en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y es también de aplicación a las empresas mayoritariamente participadas por Global4, con independencia de su ubicación geográfica y actividad.

Con periodicidad anual Global4 publicará un informe que tendrá por objeto recoger y difundir las circunstancias acaecidas en relación con el Sistema corporativo de gestión de la ética de Global4: funcionamiento del canal ético y su cumplimiento, iniciativas desarrolladas, alianzas promovidas, reconocimientos obtenidos y medidas a impulsar.





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

2 Gestor de ética empresarial y defensor de grupos de interés

Para velar por el reconocimiento, aplicación y cumplimiento del Código de Ética y Buenas Prácticas, Global4 ha designado a José Rodríguez, Representante y miembro del Consejo de Administración, como Gestor ético y defensor de los grupos de interés.



Las responsabilidades del Gestor ético son las siguientes:

- Creación, desarrollo, implementación y actualización de las políticas del código de ética y conducta de la empresa. Estas políticas deben estar alineadas con las leyes y regulaciones pertinentes y con los valores de la compañía.
- Resolver las consultas en relación con el Código de Ética y Buenas Prácticas de Global4 y trasladarlas al plan de formación si dichas consultas pudieran ser de interés para cualquier otro integrante de la compañía.
- Elaborar los informes de resolución que den respuesta a las denuncias formuladas.
- Elaborar un informe periódico de revisión del sistema de gestión de la ética y proponer acciones de mejora del mismo.
- Diseñar e impartir programas de formación continua para todos los empleados, desde la alta dirección hasta el personal de primera línea. El objetivo es asegurar que todos comprendan las políticas de la empresa y sepan cómo aplicarlas en su trabajo diario. Además, se encarga de la comunicación interna de las mejores prácticas, promoviendo un ambiente de apertura y honestidad.

Toda esta labor es imprescindible para que la aplicación sea homogénea en todas las partes o miembros de la compañía.



3 Canal y medios para el cumplimiento

Al objeto de favorecer la aplicación del Código de Ética y Buenas Prácticas se encuentra disponible en la página web corporativa un amplio detalle informativo y los medios mediante los cuales se dará adecuado cumplimiento, pudiendo formular consultas, denuncias o sugerencias al Gestor de ética empresarial.

Este canal debe ser utilizado para:

- Realizar cualquier consulta sobre la interpretación de los valores éticos, principios y pautas de conducta.
- Comunicar cualquier incumplimiento ético o legislativo, incluidos los de carácter penal y antisoborno, la normativa interna y los compromisos asumidos por la organización.
- Comunicar cualquier posible irregularidad o incumplimiento relacionado con malas prácticas financieras, contables o comerciales.

Asimismo, los medios indicados podrán utilizarse para:

- Trasladar sugerencias de mejora relacionadas con el Código Ético y de Buenas Prácticas.
- Comunicar hechos realizar consultas a otros órganos vinculados a la supervisión de obligaciones legales y compromisos asumidos por la organización.

3.1 Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento

En 2025, Global4 ha llevado a cabo un proyecto de adecuación del Código de Ética y Buenas Prácticas a la normativa actual y a las mejores prácticas (Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, Directiva Europea 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión e ISO 37002 sobre Sistemas de gestión de canales de denuncia). Esta actuación ha conllevado la aprobación de la Política del Sistema de gestión del Código de Ética y Buenas Prácticas y de protección al informante, cuyo objeto es definir las raíces y motivos primarios por los que se registrarán.

La compañía procurará la protección frente a represalias, que tiene como principal objetivo la protección de las personas informantes que presenten una denuncia a través del sistema de gestión establecido, entendido en un sentido amplio, por lo que se incluyen también las amenazas de represalia y tentativas de represalia. El compromiso es abordar eficazmente situaciones de riesgo y proteger a las personas que utilicen de buena fe el sistema de gestión. Con la frecuencia que el volumen de denuncias aconseje, la compañía lleva a cabo encuestas para valorar la percepción, conocimiento y uso del sistema de gestión por parte de las personas que forman parte de Global4.





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

Cuando la compañía tome acción y realice investigaciones internas en relación al Código de Ética y Buenas Prácticas se llevarán a cabo conforme a la legalidad vigente y a los compromisos asumidos por la organización en su Código de Ética y Buenas Prácticas respetando los derechos y libertades de las personas empleadas y terceros involucrados en la misma.

3.2 Tratamiento de potenciales incumplimientos, denuncias y consultas

Respecto al sistema para la detección y tratamiento de los posibles incumplimientos, denuncias, consultas y sugerencias, se valorarán por parte del *Gestor de ética empresarial*. Cual sea su origen, grupos de interés internos o grupos de interés externos, el tiempo máximo de resolución de las consultas será variable en función de su complejidad, del número de personas o entidades afectadas, y de la facilidad o dificultad en obtener la documentación u otros elementos probatorios.

Las consultas que se realicen también podrán ser referidas a los conflictos de interés, la conservación y mejora del entorno y la LOPD/RGPD.



4 Cultura empresarial

La concienciación, formación y sensibilización son elementos fundamentales para el desarrollo de una cultura en ética, cumplimiento legal y cuidado del medioambiente, debiendo adaptarse a las necesidades y responsabilidades de las áreas funcionales y ámbitos afectados de Global4.

La compañía ha desarrollado un “Plan anual de concienciación y formación en ética, cumplimiento legal y cuidado del medioambiente” que se comunicará mediante diferentes acciones entre las que destacan: el diseño y difusión de píldoras formativas sobre aspectos clave del Sistema de cumplimiento de Global4. Ejemplos: ética en la empresa, cumplimiento legal, resolución de conflictos, cuando aparezca un conflicto de intereses, nuestra parte en los ODS, pequeños gestos para la protección del medioambiente, sorteos y regalos, obsequios navideños y de otras fechas señaladas. A través de esta formación, dirigida a todas las personas empleadas de Global4, incluidas aquellas con funciones expuestas a riesgos de corrupción, Global4 proporciona a los profesionales de la compañía las herramientas y conocimientos para resolver posibles situaciones de riesgo en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, así como los medios existentes para comunicar cualquier cuestión relacionada con la ética y el cumplimiento.

Al momento de la publicación de este documento en 2025, la compañía ya ha realizado acciones de comunicación interna de manera continua, entre las que destacan la explicación previa y posterior aceptación por escrito de las mejoras introducidas, publicación de piezas informativas y realización de acciones de sensibilización.





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

5 Conducta de los proveedores y acreedores

Global4 promueve el mismo código de conducta y cumplimiento y honorabilidad en sus proveedores y acreedores. El objetivo es difundir y promover los mismos valores y comportamientos responsables de la compañía en la relación con nuestros suministradores, sus empleados y contratistas. Procuramos el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los requisitos de seguridad laboral y ambiental en el desarrollo de los productos o servicios requeridos por la empresa, tanto si se han llevado a cabo directamente como a través de empresas terceras.

Como consecuencia de la aprobación del Código de Ética y Buenas Prácticas, a partir de 2025 se solicitará a los proveedores con los que se comparte mayor negocio una cita expresa por parte de un directivo o responsable (no necesariamente un representante legal) en la comente su sentir al respecto de nuestro Código de Ética y Buenas Prácticas, la cual será públicamente expuesta en nuestra página web.

Global4 promoverá la selección y las relaciones duraderas con proveedores que incluyan entre sus principios de actuación elementos como estos:

- No someter a sus empleados a ningún tipo de acoso.
- Formar a los empleados en materia de salud física y mental.
- Hacer un uso eficiente de recursos, fomentando el ahorro energético.
- Promover los ODS.



6 Integridad y transparencia

El Código Ético y de Conducta y el correspondiente sistema de gestión de consultas y denuncias, en los que se incluyen aspectos relativos a la lucha contra la corrupción, constituye un mecanismo eficaz para la detección y tratamiento de los posibles casos de corrupción y fraude. Los órganos de gobierno, directivos y resto de personas empleadas de Global4 han de adecuar su conducta al contenido del Código Ético y de Conducta, y los proveedores, al Código de Conducta para Proveedores de la compañía.

6.1 Revisión y actualización de la Guía de prevención de la corrupción y el fraude

Como consecuencia del compromiso asumido por Global4 de prevenir cualquier práctica relacionada con la corrupción, soborno o pago de facilitación, la compañía cuenta con una 'Guía para la prevención de la corrupción y el fraude: tolerancia cero', cuya versión en vigor fue aprobada en 2025, que desarrolla los valores corporativos y recoge un conjunto de directrices básicas para la prevención de los riesgos de corrupción y fraude, como elemento fundamental del modelo de integridad de Global4. Su objetivo es proporcionar una guía orientativa en el ámbito de la prevención de la corrupción para todos los profesionales de las compañías de Global4, recogiendo los compromisos y criterios de actuación que, a tal efecto, deben regir su actividad profesional dentro del mismo. Su finalidad es facilitar a los miembros de Global4 un análisis de las circunstancias y los riesgos a los que se enfrentan en materia de corrupción, así como avanzar en la difusión de los criterios y los instrumentos con los que cuenta la compañía para su erradicación.

En 2025 se ha llevado a cabo la revisión y actualización de la Guía para la prevención de la corrupción: tolerancia cero, que amplía su alcance al ámbito del fraude (interno). En el proceso de revisión se ha contado con la participación de la entidad Transparencia Internacional y se han tenido en cuenta las mejores prácticas, así como los estándares internacionales en este ámbito (ISO 37001).

La guía cuenta con pautas de conducta específicas para prevenir la corrupción y el fraude, alineadas con el Código Ético y de Conducta, dentro de las cuales se incluye el compromiso de Global4 en ese ámbito, las pautas de actuación a seguir y los mecanismos de prevención y detección con los que cuenta la compañía. Además, la Guía recoge un conjunto de escenarios prácticos que ayudan a interiorizar mejor las situaciones relacionadas con la aplicación de cada pauta de conducta.

Todas las personas que forman parte de Global4 están obligadas a conocer y asumir el contenido de esta guía y revisar su forma de actuar en base a los principios, compromisos y controles que establece. En especial, la ejemplaridad, el respaldo y el compromiso explícito de los administradores y el equipo directivo constituyen un elemento de valor clave en su implementación.





En este sentido en 2025, la compañía ha establecido un objetivo de liderazgo dirigido a todos los miembros de la organización vinculado con la difusión del modelo de prevención de la corrupción y el fraude, con un seguimiento del 100% de las direcciones de la compañía.

Los objetivos de liderazgo son una herramienta para contribuir al desarrollo de las capacidades directivas que Global4 necesita para afrontar con éxito los retos estratégicos en el corto, medio y largo plazo. Constituyen un mecanismo clave para implicar a todo el equipo directivo de Global4 en las actuaciones y cambios críticos imprescindibles para efectuar la transformación a través del estilo de liderazgo.

A través de los objetivos de liderazgo se busca identificar objetivos sobre los que el personal directivo tenga influencia directa y sean relevantes según las necesidades de liderazgo de cada momento, como es el modelo de prevención de la corrupción y el fraude.

6.2 Verificación sobre Sistemas de gestión de cumplimiento penal y sobre Sistemas de gestión antisoborno

El Sistema de cumplimiento penal y antisoborno de Global4 ha sido verificado por su gestor y realizado la revisión de todo el sistema, canal y procedimientos, así como de las actuaciones y formaciones necesarias para su correcto cumplimiento.

No se ha registrado ninguna denuncia a través del canal ético respecto a posibles casos de corrupción. Asimismo, ninguna sociedad de Global4 ha sido investigada o condenada por ningún tribunal de justicia sobre incumplimientos relacionados con casos de corrupción, al igual que en ejercicios anteriores.



7 Medidas a impulsar en el futuro

A continuación, se destacan aquellas cuestiones relevantes en las que se está avanzando o bien analizando en materia de gestión de la ética, cumplimiento legal, buenas prácticas y cuidado del medioambiente:

- Diagnóstico de adecuación en relación con el estándar ISO 37002.

El objetivo de esta actuación es disponer de un diagnóstico externo sobre la adecuación de qué y cómo realizamos ahora el proceso y acciones a la normativa legal aplicable y a los estándares de referencia en el referido ámbito: ISO 37002 sobre sistemas de gestión de canales de denuncias de cara a una futura certificación.

- Avance en las acciones anuales para la difusión, concienciación y formación.

El objetivo es “dar voz” y aportar motivos para que los interlocutores que tiene la compañía sean más conscientes, entiendan que debemos todos estar más formados y sensibilizados acerca de los elementos fundamentales para el desarrollo de una cultura de ética y cumplimiento legal. Porque queremos ser entidades íntegras y responder a las necesidades medioambientales reduciendo el impacto que causamos en el planeta (deforestación, desertización, recalentamiento, recursos hídricos, etc.) pues la Tierra y todos los que viven en ella lo necesitan.



Información de contacto

Este documento en nuestra web
global4.es/codigo-etico-buenas-practicas

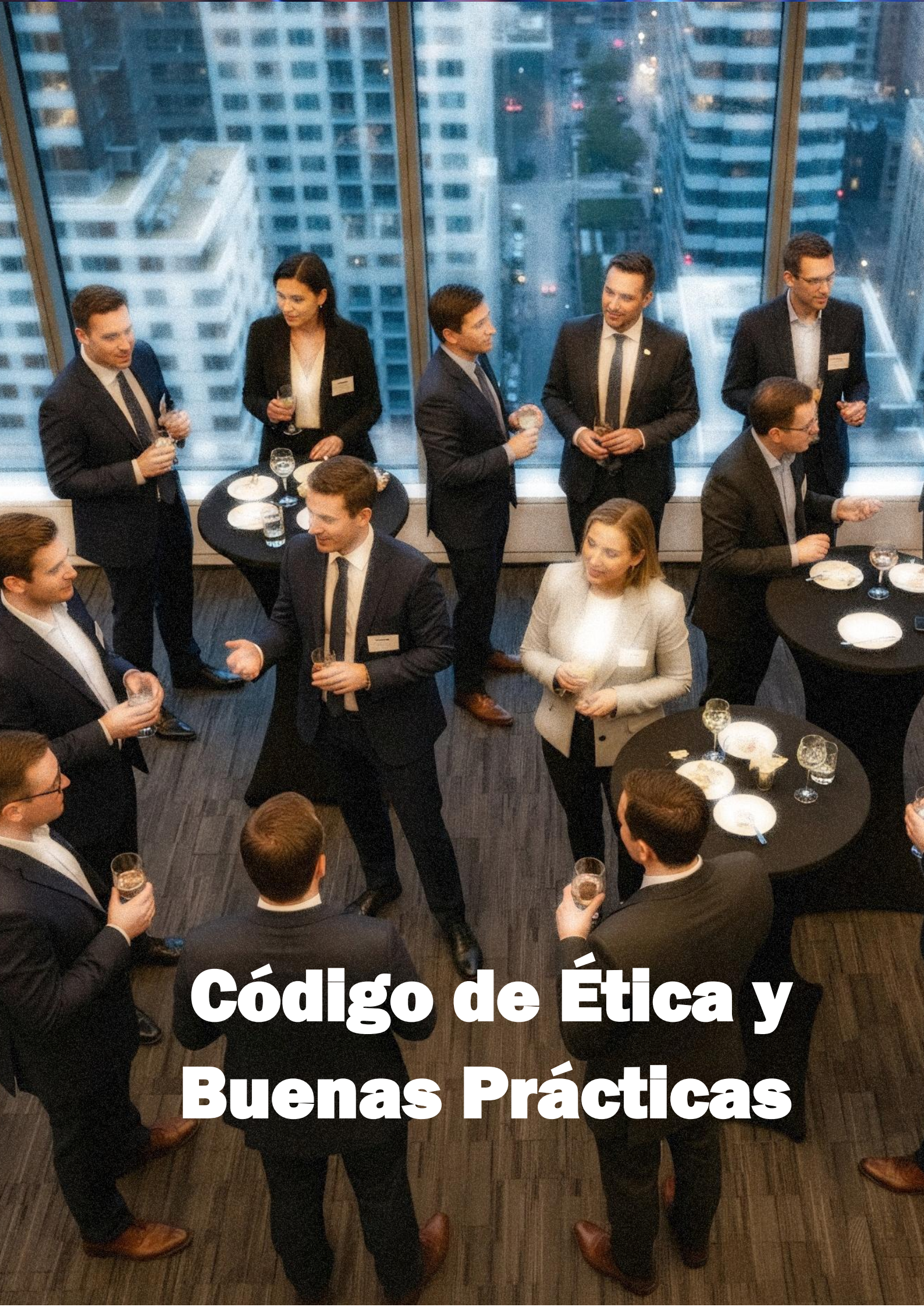
Dirección y teléfono
Calle Manacor 83, 07007, Palma, Islas Baleares, España
+34 971 256 462

Otros teléfonos y correos electrónicos
global4.es/contacto

Redes sociales
x.com/global4out
youtube.com/@global4ayuda

Fecha de publicación, 30 de julio de 2025
Última revisión, 2 de septiembre de 2025



A group of approximately ten business professionals, mostly men in dark suits and one woman in a light grey blazer, are gathered in a modern office lounge. They are standing and talking, some holding glasses of wine or water. The room has large floor-to-ceiling windows that offer a view of a city skyline at night, with illuminated buildings visible in the background. The floor is made of light-colored wood. There are several small, round, dark tables with white plates and glasses on them. The overall atmosphere is professional and sophisticated.

Código de Ética y Buenas Prácticas